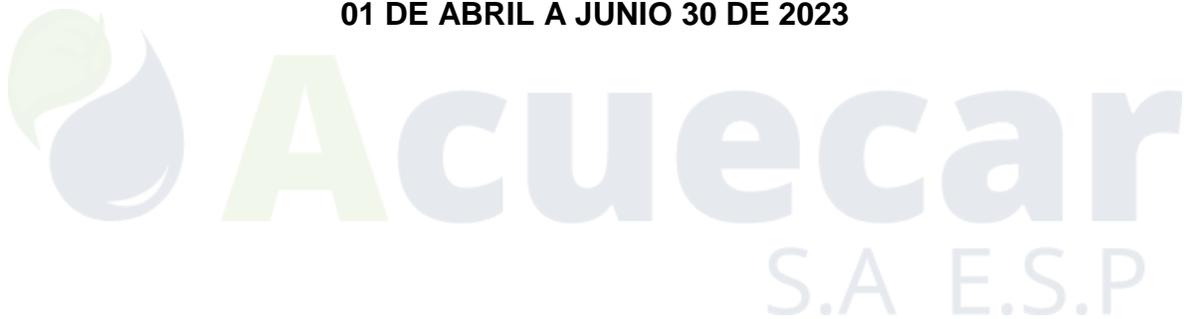


**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR SA ESP**

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**SEGUNDO TRIMESTRE
01 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2023**



**BRENDA PALIS MARTINEZ
CONTROL INTERNO**

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP del Carmen de Bolívar, en cumplimiento a sus roles, en particular de evaluación y seguimiento, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre 2023, en el que se analiza la variación en los gastos del periodo abril a junio, y se efectúa un comparativo de los mismos con el periodo abril a junio de la vigencia anterior, en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas concernientes.

Es importante mencionar que, aunque las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2º, establece, “Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, los servicios públicos Administrativos y de Producción correspondiente al periodo al segundo trimestre 2023.

1. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP durante los meses de abril, mayo y junio 2023, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

2. ALCANCE

Efectuar el análisis de la variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de abril, mayo y junio 2023, comparados con los del trimestre anterior.

3. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la Área Administrativa y financiera, Recursos humanos, Almacén y Jurídica a partir de las ejecuciones presupuestales, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo

abril, mayo y junio 2023, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior.

4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

✓ **Planta de personal:**

la planta de personal actual de La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP, está conformada por cuarenta y uno (41) puestos de trabajo, correspondiente a trabajadores oficiales.

✓ **Personal Vinculado por Contrato de Prestación de Servicios**

La Empresa no cuenta con el personal suficiente para desarrollar todas las actividades relacionadas con los procesos tanto de tipo estratégico, como de apoyo y misional, razón por la cual se ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades, de esta manera durante el seguimiento se observa que en el segundo trimestre 2023 la Empresa contaba con 27 contratos para la vinculación de personal por Contrato por prestación de Servicios y para el mismo periodo del año 2022 contaba con 28 contratos, observándose hubo una variación del 1,90% para el segundo trimestre 2023 en comparación al primer trimestre de la vigencia anterior.

PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE				
TIPO DE VINCULACIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
Nº CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28	27	1	

VALOR POR TRIMESTRE	\$ 277.623.600	\$ 272.338.750		1,90%
VARIACIÓN ABSOLUTA EN VALOR			\$5.284.850	

✓ **ANÁLISIS DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES**

Para realizar el análisis sobre los gastos pagados en el segundo trimestre de 2023, por prestaciones sociales, se tomó del informe entregado por el líder de talento humano durante las vigencias 2022- 2023, con el fin de mostrar de forma trimestral la estadística de los gastos generados por prestaciones sociales, en La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP.

✓ **GASTOS DE NOMINA**

Se seleccionaron las cuentas de nómina, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el informe del líder de talento humano, del segundo trimestre de 2023:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES				
RUBRO / CUENTA	SEGUNDO TRIMESTRE (2022)	SEGUNDO TRIMESTRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA EN PESOS 2022-2023	VARIACION PORCENTUAL
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 133.589.246	\$ 164.992.628	-\$ 31.403.382	-23,51%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 13.934.459	\$ 16.115.642	-\$ 2.181.183	-15,65%
TOTAL	\$ 147.523.705	\$ 181.108.270		

Del cuadro anterior, se observa que, debido al tipo de contratación de la entidad, la empresa paga salarios, honorarios y horas extras (éstas a fontaneros y vinculados por contratos a término fijo).

Por lo tanto, se puede observar que se obtuvo un aumento del -23,51% en el segundo trimestre del año 2023 frente al segundo trimestre del año 2022. Como se refleja en la tabla de comparativos, se puede evidenciar que para el segundo trimestre del 2023 los gastos de nómina tuvieron un incremento en

un valor de \$ 164.992.628, teniendo un aumento de (\$ 31.403.382) frente al trimestre del año 2022

✓ **Horas Extras y Festivos**

Se observa un crecimiento del -15,65% en el gasto del rubro horas extras por un valor de \$ -2.181.183, debido a que este trimestre hemos tenido rotación del personal para los daños ocasionados por el consorcio virgen del Carmen.

✓ **ARRENDAMIENTO VEHICULOS**

Se observa que el segundo trimestre del año 2023 tuvo una disminución en comparación al trimestre del año 2022; se obtuvo una variación del 40,94%, esto se debió a las disminuciones el valor mensual de unas de las camionetas, así mismo la cancelación de unos de las camionetas que estaban a disposición de la empresa.

ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS				
RUBRO / CUENTA	SEGUNDO TRIMESTRE (2022)	SEGUNDO TRIMESTRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA EN PESOS	VARIACIÓN ABSOLUTA EN PESOS
VEHICULOS	\$ 39.690.000	\$ 23.441.738	\$ 16.248.262	40,94%
TOTAL				

5. VIGILANCIA

SERVICIO DE VIGILANCIA				
RUBRO / CUENTA	SEGUNDO TRIMESTRE (2022)	SEGUNDO TRIMESTRE (2023)	VARIACIÓN ABSOLUTA EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTAJE
VIGILANCIA	\$258.555.492	\$ 211.878.327	\$ 46.677.165	18,05%

TOTAL				
-------	--	--	--	--

Para el segundo trimestre tuvo una disminución del 18,05% en la ejecución total de los gastos por concepto de vigilancia, esto se debe a la eliminación de puestos de vigilancia; para este trimestre quedan 6 puestos de vigilancia con servicio de 24 horas para el pozo A Y B, ovejas, tanque piña, oficina administrativa un puesto, 12 horas tanque el prado,

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001. Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 realizó el informe de austeridad del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 respecto a la vigencia anterior 2019, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

Dar cumplimiento a las directrices establecidas en la directiva presidencial 01 de 2016, Directiva presidencial del 2014 y directiva presidencial 09 de 2018, de conformidad a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional en el marco de las normas sobre Austeridad del Gasto Público al interior de La Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Carmen de Bolívar ACUECAR SA ESP


BRENDA PALIS MARTINEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO